

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Propuesta de investigación: Mejora Metodológica de la ENDISEG a través de una de Prueba de campo y pruebas cognitivas

México

Número de proyecto

RG-T4469

[[Enlace web con el documento aprobado](#)]

Fortalecimiento de la agenda de diversidad sexual e identidad de género en países de América Latina

1. Antecedentes y Justificación

México destaca como uno de los pocos países en la región que ha emprendido la tarea de desarrollar encuestas representativas con el fin de identificar a la población según su orientación sexual e identidad de género, utilizando métodos probabilísticos. La Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG), realizada por el INEGI de México, ha sido fundamental para recopilar datos significativos y respuestas pertinentes sobre el tamaño y la composición de la población LGBTI+, proporcionando información crucial para la formulación de políticas públicas que sean inclusivas y acordes con la realidad de este grupo.

Los objetivos primordiales de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) fueron estimar el número de personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas o no convencionales, así como comprender cómo se autoidentifican estas personas. Además, buscaba ofrecer un panorama detallado de sus características sociodemográficas, que incluyen aspectos como edad, orientación sexual, situación laboral, acceso a la seguridad social, nivel educativo, estado civil, pertenencia a grupos étnicos, discapacidad, afiliación religiosa, fuentes de ingresos, entre otros.

La encuesta se realizó entre el 23 de agosto de 2021 y el 16 de enero de 2022, para identificar a personas mayores de 15 años que se reconocen como parte de la población LGBTI+ según su orientación sexual e identidad de género.

Para mejorar la precisión y la eficacia del instrumento, se propone llevar a cabo una investigación centrada en la mejora metodológica de la ENDISEG mediante la implementación de una prueba de campo y pruebas cognitivas. Esta propuesta de investigación busca no solo perfeccionar la batería de preguntas que indaga sobre la orientación sexual e identidad de género en la ENDISEG, sino también avanzar hacia una comprensión más precisa y representativa de la realidad de la población LGBTQ+. La implementación de estas pruebas permitirá optimizar el instrumento, promoviendo la calidad y relevancia de los datos recopilados teniendo como finalidad última aportar estadísticas útiles a políticas públicas inclusivas y basadas en evidencia.

2. Objetivos

Objetivo general:

Desarrollar un estudio para levantar información y evidencia que permita proponer mejoras metodológicas de la Encuesta nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) del INEGI de México, mediante la implementación de una prueba de campo y pruebas cognitivas.

Objetivos específicos:

- I. Evaluar la claridad de los términos usados en la batería de preguntas de la encuesta, enfocándose especialmente en aquellas relacionadas con la orientación sexual e identidad de género.
- II. Explorar y evaluar la efectividad de diversos métodos de aplicación de la encuesta a través de diferentes instrumentos.
- III. Elaborar una propuesta de ajuste a la metodología de la ENDISEG, a partir de los hallazgos de la prueba cognitiva y el trabajo de campo.

3. **Alcance de los Servicios**

- I. La metodología del estudio para recoger información de campo y el desarrollo de la prueba cognitiva deberá partir de estudios similares que se hayan realizado por el INEGI en México para otras encuestas nacionales.
- II. La firma consultora deberá tener experiencia en el desarrollo de encuestas nacionales y experiencia de trabajo con el INEGI. Deberá además integrar su equipo de personas con conocimiento y experiencia de trabajo en la garantía de derechos de las personas con identidades de género diversas.
- III. La firma debe tener capacidad de contratar a un equipo de encuestadores y encuestadores/as, entrenarlos en el desarrollo de la metodología de las pruebas y en los procesos de recolección de información tanto cuantitativa como cualitativa sobre la aceptación o rechazo de las preguntas relacionadas con la orientación sexual y la identidad de género diversa.

4. **Actividades Clave**

- I. Elaboración de una propuesta de trabajo de campo y de pruebas cognitivas a partir de una revisión de buenas prácticas internacionales para el levantamiento de datos sobre orientación sexual e identidad de género.
- II. Selección de participantes: se seleccionarán mediante muestreo no probabilístico de 800 a 1000 viviendas (con y sin población LGBTQ+) en 15 entidades del país y se complementará con una muestra no probabilística de 400 a 500 personas de la comunidad LGBTQ+, bajo el método de selección bola de nieve. Se asegurará que la participación sea voluntaria e informada, garantizando la confidencialidad de los datos recopilados.
- III. Diseño de las pruebas: se desarrollarán pruebas específicas centradas en las preguntas de orientación sexual e identidad de género, utilizando lenguaje claro y accesible. Se incorporarán pruebas cognitivas y de observación para medir la comprensión de conceptos de la población participante.

- IV. Implementación de las pruebas: se dividirá aleatoriamente a la población participante en dos grupos: uno sometido a la prueba mediante instrumentos electrónicos de audio y el otro a través de entrevistas cara a cara. Se registrarán y analizarán las respuestas, identificando patrones y diferencias significativas entre los grupos. Las pruebas se realizarán tanto en población con orientaciones sexual e identidad de género diversa como con población en general.
- V. Recolección de la información: se observará la aceptación o rechazo a ciertas preguntas por parte de la población que participa en el estudio (personas LGBTQ+ y personas heterosexuales y cisgénero) y la claridad y comprensión de los términos utilizados en las preguntas y la secuencia del cuestionario en la encuesta.
- VI. Análisis de los datos: se hará una evaluación cuantitativa y cualitativa de los resultados obtenidos a través de diferentes métodos de aplicación. Se identificarán posibles sesgos y factores que puedan influir en la precisión de las respuestas.
- VII. Elaboración de una propuesta de mejoramiento metodológico a la ENDISEG a partir de los hallazgos del estudio.

5. **Resultados y productos esperados**

Producto 1: Plan de trabajo y cronograma de entregas

Producto 2: Documento con la propuesta metodológica para levantar información y evidencia sobre la claridad, aceptación y efectividad de los términos sobre orientación sexual e identidad de género diversa incluidos en los cuestionarios de la ENDISEG.

Producto 3: Informe de avance intermedio del trabajo de campo en el que se identifique en número de vivienda que serán encuestadas, la distribución por entidades del país y los eventuales problemas o desafíos para completar el levantamiento de información.

Producto 4: Documento con los resultados finales cualitativos y cuantitativos del trabajo de campo y los resultados de la prueba cognitiva.

Producto 5: Documento con el análisis de la información levantada y recomendaciones para el mejoramiento de la metodología de la ENDISEG.

6. **Calendario del Proyecto e Hitos**

El estudio debe realizarse durante doce meses desde la firma del contrato.

#	Entregable	Resultado esperado
Producto 1	Plan de trabajo y cronograma de entregas	i. Plan detallado con las actividades del proyecto y ii. Calendario en Excel por semanas sobre el plazo estimado para cada entrega.
Producto 2	Propuesta metodológica	Documento que describa la metodología del levantamiento de información cualitativa y cuantitativa.
Producto 3	Avance intermedio del estudio	Documento sobre el avance del trabajo de campo y los resultados parciales de las pruebas cognitivas (50% de la muestra), así como con eventuales desafíos antes del cierre del estudio.

Producto 4	Resultados trabajo de campo y pruebas cognitivas.	Documento descriptivo sobre los datos cualitativos y cuantitativos finales del trabajo de campo y las pruebas cognitivas (100% de la muestra).
Producto 5	Análisis de los resultados y propuestas de mejoras	Documento con el análisis de los datos cualitativos y cuantitativos y las recomendaciones para mejorar la metodología de la ENDISEG.

7. **Requisitos de los Informes**

- I. Todos los informes deben enviarse al Banco en formato electrónico Word. El informe debe incluir una portada, el documento principal y todos los apéndices. Además del documento de Word, las bases de datos deben proporcionarse en formato SPSS o STATA. No se aceptarán archivos en formato Zip como informes finales debido a las normas de la Sección de Administración de Archivos.
- II. Todos los informes serán revisados por el Banco, en coordinación con el INEGI, quienes proporcionarán comentarios orales o escritos. Una vez incorporados estos comentarios y considerados satisfactorios por el Banco, se aprobarán los informes.

8. **Criterios de aceptación**

- I. El país de origen de las firmas consultoras debe ser un país miembro del Banco.
- II. La firma consultora deberá presentar los informes en idioma español.
- III. La firma consultora enviará los informes de documentos para cada etapa de la consultoría electrónicamente al líder del equipo del proyecto del BID. El líder del equipo del BID enviará sus comentarios y los de los demás participantes del proyecto a los informes, que la firma consultora deberá analizar y abordar en las versiones finales de cada informe de documento.
- IV. Los entregables deben contener la información de soporte correspondiente a modo de anexos; en el caso de las bases de datos, deben incorporarse como parte de los entregables.
- V. Los entregables se proporcionarán en formatos editables (es decir, Microsoft Word, etc.), así como en cualquier formato finalizado.
- VI. Todos los datos y/o tablas y/o gráficas deben referenciar su fuente de forma trazable.

9. **Otros Requisitos**

- I. El código, los informes y los datos obtenidos durante la consultoría serán propiedad del BID. La empresa consultora no utilizará ni divulgará ninguna información o instrumento sin la aprobación específica de la entidad contratante y del equipo técnico. Además, debe salvaguardar la confidencialidad de los datos que recopile durante esta consultoría.

10. **Supervisión e Informes**

- I. La persona responsable en el BID para la gestión con la firma consultora será Carina Lupica, Especialista Senior de la División de Género y Diversidad del BID (jefe de equipo BID). Será responsabilidad de la firma consultora asegurarse de garantizar que se

realicen todas las reuniones requeridas para la consultoría y que los informes se envíen a los equipos técnicos del BID y el INEGI:

- II. La aprobación de los productos de la consultoría serán responsabilidad de los equipos técnicos del BID.

11. **Calendario de Pagos**

- I. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
- II. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos		
Entregables	%	Fecha estimada de entrega
Producto 1	15%	5 días después de la firma del contrato
Producto 2	20%	1 mes después de la firma del contrato
Producto 3	25%	5 meses después de la firma del contrato
Producto 4	20%	9 meses después de la firma del contrato
Producto 5	20%	12 meses después de la firma del contrato
TOTAL	100%	

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Conociendo a la población LGBTI+ en México: consultoría para apoyar la difusión y mayor apropiación de los resultados de la ENDISEG en México y en la región

México

Número de proyecto

RG-T4469

[[Enlace web con el documento aprobado](#)]

Fortalecimiento de la agenda de diversidad sexual e identidad de género en países de América Latina

1. Antecedentes y Justificación

México se destaca como uno de los pocos países de la región de América Latina que ha llevado a cabo encuestas representativas para identificar a la población según su orientación sexual e identidad de género, utilizando métodos probabilísticos. La Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) del INEGI de México ha sido fundamental en este aspecto, al proporcionar datos sobre el volumen y las características de la población LGBTI+, permitiendo así formular políticas públicas acordes con su realidad. Esta encuesta, realizada entre agosto de 2021 y enero de 2022, tenía como objetivos principales estimar el tamaño de la población LGBTI+ y comprender sus características sociodemográficas, abordando aspectos como edad, sexualidad, mercado laboral, seguridad social, educación, situación conyugal, lengua indígena y afro descendencia, discapacidad, religión e ingresos.

A pesar de los esfuerzos del INEGI por divulgar los resultados de la encuesta, se visualiza una oportunidad para alcanzar a una audiencia más amplia mediante nuevas estrategias de comunicación. Además, es fundamental utilizar los datos de la ENDISEG para identificar y visibilizar los avances y desafíos que enfrenta la población LGBTI+ en su acceso a una vida libre de violencia y en el ejercicio de sus derechos fundamentales, como la identidad de género, la educación, el trabajo, la protección social y la vivienda, en condiciones de equidad.

La elaboración de un documento destinado a difundir y promover la apropiación de la encuesta sobre personas LGBTI+ en México y en la región de América Latina responde a la necesidad de visibilizar y priorizar los derechos e inclusión de esta población en la agenda pública del país y propiciar la formulación de políticas públicas inclusivas y efectivas. Al difundir esta encuesta mediante la elaboración de un documento con sus insumos como recurso básico de información, buscamos concienciar a la sociedad y a los tomadores de decisiones sobre la importancia y utilidad de estas encuestas específicas sobre esta población para abordar sus necesidades de manera integral y respetuosa. Aspiramos a propiciar un impacto positivo que conduzca a la inclusión de las voces y experiencias de las personas LGBTI+ en los espacios de toma de decisiones, promoviendo así una sociedad más justa, equitativa y diversa.

Es relevante destacar la importancia de divulgar los resultados de la ENDISEG a nivel de América Latina, ya que los aprendizajes metodológicos y los resultados logrados por el INEGI podrían ser útiles para otros países de la región e institutos nacionales de estadísticas que están iniciando procesos para incorporar estas temáticas en sus CENSOS nacionales de población y/o el desarrollo de encuestas nacionales específicas.

La consultoría propuesta permitirá ampliar la difusión de los resultados de la ENDISEG 2021 y potenciar la voz de los expertos y referentes en el tema de datos y las brechas sociales y

económicas que afectan a las personas LGBTIQ+. La publicación de un nuevo análisis de los resultados de la ENDISEG contribuirá a visibilizar las tendencias de los datos y sus implicaciones en la formulación de políticas y programas para promover la inclusión social y económica de las personas LGBTIQ+. Además, será de utilidad también para una mayor apropiación de datos que informen el diseño de programas y políticas que aborden la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género.

2. **Objetivos**

Objetivo general:

El objetivo general del proyecto de investigación comprender las características y obstáculos que enfrenta la población LGBTI+ en México para su inclusión social y económica, utilizando como base los resultados de la ENDISEG 2021. Este conocimiento se difundirá a través de una publicación y un evento de divulgación que involucre a los países de América Latina, con el propósito de promover el intercambio de experiencias y fortalecer los esfuerzos regionales en la lucha por la igualdad y la justicia para la comunidad LGBTI+.

Objetivos específicos:

- I. Analizar detalladamente los resultados de la ENDISEG 2021 para identificar las principales características sociodemográficas de la población LGBTI+ en México, las tendencias de los datos y las barreras que enfrenta la población LGBTI+ para su inclusión social y económica, examinando factores como discriminación, acceso a oportunidades laborales y educativas, acceso a servicios de salud adecuados, vivienda digna y seguridad personal.
- II. Esbozar algunas recomendaciones basadas en los hallazgos obtenidos, con el fin de promover políticas públicas y programas de inclusión que aborden las necesidades específicas de la población LGBTI+ en México, con un enfoque en la igualdad de derechos, la no discriminación y la promoción de la diversidad.
- III. Elaborar un documento de difusión con los resultados de la investigación y organizar un evento para presentarlo entre referentes de países de América Latina.

3. **Alcance de los servicios**

- I. Se llevará a cabo un estudio para caracterizar la población LGBTI+ en México y para identificar las tendencias de los datos y las barreras que enfrentan en su integración social y económica en condiciones de equidad, que incluirá también algunas recomendaciones para superarlas.
- II. El estudio se fundamentará en primer lugar en los datos recopilados por la ENDISEG, y se complementará con revisiones bibliográficas para garantizar un análisis completo y contextualizado.
- III. La firma consultora conformará un equipo interdisciplinario de profesionales con experiencia en comunicación y en el desarrollo de investigaciones cualitativas y cuantitativas sobre la promoción y protección de los derechos de personas con identidades de género diversas.

- IV. Asimismo, la firma consultora organizará un evento híbrido para la presentación de los resultados obtenidos en la publicación. Este evento contará con la participación de funcionarios públicos, académicos, representantes de organizaciones de la sociedad civil LGBTQ+ y otros actores relevantes, tanto de México como de otros países de América Latina.

4. **Actividades clave**

- I. Elaboración de la publicación: Se conformará un equipo multidisciplinario compuesto por expertos en comunicación, diseño gráfico y análisis de datos para condensar los resultados obtenidos de la ENDISEG. Se llevarán a cabo revisiones técnicas y de contenido para asegurar la precisión, claridad y coherencia de la información presentada.
- II. Coordinación editorial: Se sugiere enriquecer la sección de resultados de la ENDISEG con un apartado de comentarios o análisis. En esta sección, se invitará a actores provenientes de diversos sectores (público, social, privado o académico) para que comenten sobre las tendencias identificadas en los datos y sus implicaciones en la formulación de políticas de inclusión y equidad. Se proponen temas clave a abordar, como el auge de las juventudes diversas, las desigualdades en el acceso a la salud, los desafíos y oportunidades en el mercado laboral, las experiencias de infancias trans y no binarias, las diversas formas de violencia enfrentadas, las perspectivas interseccionales, la evolución de la apertura social ante la diversidad y sus consecuencias, el cuidado de la salud emocional y las redes de apoyo, la inclusión en el ámbito educativo, y la representación y visibilidad de la comunidad LGBTI+.
- III. Diseño gráfico: La firma consultora estará encargada de diseñar el documento en un formato accesible y atractivo, que facilite la comprensión y difusión de los resultados obtenidos a partir de la ENDISEG 2021. Se buscará un diseño visualmente atractivo, con elementos gráficos y visuales que complementen la información presentada, asegurando así su impacto y relevancia tanto para audiencias especializadas como para el público en general.
- IV. Organización de un evento híbrido: Se plantea la organización de un evento híbrido para la difusión de la publicación, con la participación de actores clave que tengan alcance regional. Este evento permitirá la presentación de los hallazgos de manera accesible y amplia, fomentando así el intercambio de conocimientos y experiencias en la región.

5. **Resultados y productos esperados**

Producto 1: Elaboración de un plan de trabajo detallado y cronograma de entregas que establezca las actividades, responsabilidades y plazos para la ejecución del proyecto.

Producto 2: Desarrollo de una propuesta con el índice detallado del documento y la descripción de la metodología para la elaboración de los capítulos, sobre la base de los datos de la ENDISEG.

Producto 3: Entrega de un documento preliminar que contenga una primera versión de las diferentes secciones y capítulos que conformaran el documento.

Producto 4: Producción del documento final, ajustado con base en los comentarios y revisiones proporcionados por el equipo del INEGI y el BID.

Producto 5: Entrega del documento con diseño gráfico.

Producto 6: Organización y ejecución de un evento híbrido para el lanzamiento de la publicación, que involucre la participación de actores clave y tenga alcance regional, promoviendo así la difusión y discusión de los resultados obtenidos.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

El estudio debe realizarse durante doce meses desde la firma del contrato.

#	Entregable	Resultado esperado
Producto 1	Plan de trabajo y cronograma	Plan de trabajo detallado y cronograma de entregas que establezca las actividades, responsabilidades y plazos para la ejecución del proyecto.
Producto 2	Propuesta del índice del documento y metodología	Propuesta del documento con un índice detallado y la descripción de la metodología para la elaboración de los capítulos, sobre la base de los datos de la ENDISEG.
Producto 3	Documento preliminar	Primera versión del documento con el desarrollo de las diferentes secciones y capítulos.
Producto 4	Documento final	Documento final, ajustado con base en los comentarios y revisiones proporcionados por el equipo del INEGI y el BID.
Producto 5	Documento diseñado	Documento con diseño gráfico finalizado
Producto 6	Evento de difusión	Evento híbrido para el lanzamiento de la publicación, que involucre la participación de actores clave y tenga alcance regional, promoviendo así la difusión y discusión de los resultados obtenidos.

7. Requisitos de los Informes

- I. Todos los informes deben enviarse al Banco en formato electrónico Word. El informe debe incluir una portada, el documento principal y todos los apéndices. Además del documento de Word, las bases de datos deben proporcionarse en formato SPSS o STATA. No se aceptarán archivos en formato Zip como informes finales debido a las normas de la Sección de Administración de Archivos.
- II. Todos los informes serán revisados por el Banco, en coordinación con el INEGI, quienes proporcionarán comentarios orales o escritos. Una vez incorporados estos comentarios y considerados satisfactorios por el Banco, se aprobarán los informes.

8. Criterios de aceptación

- I. El país de origen de las firmas consultoras debe ser un país miembro del Banco.
- II. La firma consultora deberá presentar los informes en idioma español.
- III. La firma consultora enviará los informes de documentos para cada etapa de la consultoría electrónicamente al líder del equipo del proyecto del BID. El líder del equipo del BID

enviará sus comentarios y los de los demás participantes del proyecto a los informes, que la firma consultora deberá analizar y abordar en las versiones finales de cada informe de documento.

- IV. Los entregables deben contener la información de soporte correspondiente a modo de anexos; en el caso de las bases de datos, deben incorporarse como parte de los entregables.
- V. Los entregables se proporcionarán en formatos editables (es decir, Microsoft Word, etc.), así como en cualquier formato finalizado.
- VI. Todos los datos y/o tablas y/o gráficas deben referenciar su fuente de forma trazable.

9. **Otros Requisitos**

- I. El código, los informes y los datos obtenidos durante la consultoría serán propiedad del BID. La empresa consultora no utilizará ni divulgará ninguna información o instrumento sin la aprobación específica de la entidad contratante y del equipo técnico. Además, debe salvaguardar la confidencialidad de los datos que recopile durante esta consultoría.

10. **Supervisión e Informes**

- I. La persona responsable en el BID para la gestión con la firma consultora será Carina Lupica, Especialista Senior de la División de Género y Diversidad del BID (jefe de equipo BID). Será responsabilidad de la firma consultora asegurarse de garantizar que se realicen todas las reuniones requeridas para la consultoría y que los informes se envíen a los equipos técnicos del BID y el INEGI:
- II. La aprobación de los productos de la consultoría serán responsabilidad de los equipos técnicos de BID, quienes reciben los productos, los analizan y luego los aprueban.

11. **Calendario de Pagos**

- I. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
- II. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos		
Entregables	%	Fecha estimada de entrega
Producto 1 y 2	20%	1 mes después de la firma del contrato
Producto 3	30%	5 meses después de la firma del contrato
Producto 4 y 5	30%	8 meses después de la firma del contrato
Producto 6	20%	12 meses después de la firma del contrato
TOTAL	100%	

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Análisis del avance, logros y desafíos en la implementación de la Ley Integral para Personas Trans en Uruguay (Ley N° 19684)

[Uruguay]

Número de proyecto

RG-T4469

[Enlace web con el documento aprobado]

Fortalecimiento de la agenda de diversidad sexual e identidad de género en países de América Latina

1. Antecedentes y Justificación

En octubre de 2018, se aprobó la [Ley N° 19684](#), conocida como Ley Integral para Personas Trans, que establece un marco legal para garantizar los derechos de las personas trans en Uruguay. Esta ley contempla medidas específicas destinadas a abordar las inequidades que el [Censo Trans de 2016](#) había evidenciado en diversos ámbitos, como el ámbito familiar, educativo, laboral y sanitario, entre otros. El propósito fundamental de esta ley es asegurar una vida libre de discriminación para las personas trans en Uruguay, mediante acciones integrales de prevención, atención, protección, promoción y reparación.

Dentro de sus 24 artículos, la ley comprende, entre otros, los siguientes cuatro componentes:

- Derecho a la identidad de género, que incluye el derecho de toda persona a la consonancia entre esta identidad y el nombre y sexo señalado en los documentos identificatorios de la persona.
- Régimen reparatorio para las personas trans nacidas con anterioridad al 31 de diciembre de 1975, que acrediten que por causas relacionadas a su identidad de género, fueron víctimas de violencia institucional o privadas de su libertad, habiendo sufrido daño moral o físico, así como impedidas del ejercicio pleno de los derechos de la libre circulación, acceso al trabajo y estudio, debido a prácticas discriminatorias cometidas por parte de agentes del Estado o de quienes sin serlo hubiesen contado con la autorización, apoyo o aquiescencia de los mismos.
- Porcentaje de puestos de trabajo a ocupar en el año: lo que implica que el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, el Poder Legislativo, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, los Gobiernos Departamentales, los Entes Autónomos, los Servicios Descentralizados y las personas de derecho público no estatal, deben destinar el uno por ciento (1%) de los puestos de trabajo a ser llenados en el año, con personas trans que cumplan con los requisitos normativos para acceder a los mismos.
- Derecho a la salud: lo que implica no solo la prohibición de toda forma de discriminación de las personas trans que anule o menoscabe el derecho al acceso a los servicios de salud, sino también la obligación de elaborar guías de recomendación o protocolos de actuación para que los prestadores de salud puedan garantizar a las personas trans el derecho a la información, confidencialidad, consentimiento informado, y a la atención integral para adecuar su cuerpo a su identidad de género.

Aunque esta legislación representa un avance significativo en el reconocimiento y protección de los derechos de las personas transgénero en el país, su efectividad depende en gran medida de la correcta implementación de sus disposiciones y de la apropiación por parte de las entidades públicas.

El Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay (MIDES) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) buscaron una propuesta de estudio para recoger información sobre el avance y desafíos en la implementación del componente (derecho a la identidad de género//pensiones reparatorias//el acceso a la salud de las personas trans).

Este proyecto de investigación resulta crucial para respaldar la implementación efectiva de la Ley Integral para Personas Trans en Uruguay y asegurar que sus beneficios alcancen a quienes más los necesitan. Al proporcionar una metodología sólida y herramientas de monitoreo adecuadas, este proyecto contribuirá a fortalecer la protección de los derechos humanos de las personas transgénero en el país y a promover la igualdad y la inclusión en la sociedad uruguaya. Además, los resultados del monitoreo informarán la elaboración del nuevo Plan Nacional de Diversidad y podrían facilitar la creación de un Observatorio sobre diversidad sexual y de género.

2. Objetivos

1. Objetivo General:

Desarrollar un estudio sobre el estado, los avances y desafíos en la implementación de cuatro componentes de la Ley Trans: Derecho a la identidad de género; Régimen reparatorio para las personas trans nacidas con anterioridad al 31 de diciembre de 1975; Porcentaje de puestos de trabajo a ocupar en el año y Derecho a la salud.

2. Objetivos Específicos:

- I. Diseñar la metodología e instrumentos que permitan identificar los grados de avance, las barreras y desafíos encontrados en el cumplimiento de las disposiciones de los cuatro componentes de la ley (identidad de género, régimen reparatorio, cupo laboral y salud), tanto a nivel institucional como social, que puedan obstaculizar su efectividad en la protección de los derechos de las personas transgénero en el país.
- II. Evaluar el impacto de la Ley Integral para Personas Trans en la vida cotidiana de las personas trans beneficiarias, centrándose en aspectos como la reducción de la discriminación, el acceso a servicios de salud adecuados y el aumento de oportunidades laborales.
- III. Proponer recomendaciones específicas y acciones concretas para fortalecer la implementación de la ley y mejorar su efectividad en la protección de los derechos humanos de las personas transgénero en Uruguay. Esto incluye sugerir posibles ajustes legislativos, políticas públicas y programas de acción destinados a abordar las deficiencias identificadas durante el proceso de evaluación.

3. Alcance de los Servicios

- I. El estudio se basará inicialmente en la información del Censo Trans, datos administrativos y revisiones de la literatura existente sobre las barreras de las personas trans al intentar acceder a su identidad de género, cupo laboral, salud integral y pensiones reparatorias, así como la legislación, políticas, programas o acciones implementadas por el gobierno de Uruguay para garantizar esos derechos.

- II. Se desarrollará una metodología de monitoreo y evaluación de la Ley que será planteada desde una perspectiva participativa de personas trans y organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la inclusión y derechos de las personas trans.
- III. Se desarrollarán encuestas y entrevistas con personas trans en Uruguay para identificar las barreras específicas que enfrentan al intentar acceder a sus derechos de identidad de género, pensión reparatoria, cupo laboral y atención médica.
- IV. Para complementar esta información, se organizarán grupos focales o entrevistas con funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay (MIDES) y de otros ministerios y dependencias públicas que estén a cargo del acceso de las personas trans a la identidad de género, el régimen reparatorio, el cupo laboral y el derecho a la salud.
- V. Elaboración de un informe final que presente los resultados del monitoreo y ofrezca recomendaciones específicas para mejorar la implementación de la Ley y garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas trans en Uruguay.
- VI. La firma consultora deberá tener una sólida experiencia en el análisis y evaluación de políticas públicas y un compromiso demostrado para garantizar los derechos de las personas LGBTQ+.
- VII. La firma consultora deberá poder realizar estudios territoriales, incluyendo grupos focales, encuestas y otras técnicas de recolección de información, y capacitar a actores, agencias de intermediación laboral, empresas y la población LGBTQ+. El MIDES determinarán los territorios y actores prioritarios.

4. **Actividades Clave**

- I. Revisión de estudios académicos y otros documentos, decretos, resoluciones, protocolos, guías manuales y demás recursos que provean las entidades públicas que tienen responsabilidad en los cuatro componentes de la ley (identidad de género, régimen reparatorio, cupo laboral, acceso a la salud) para identificar los avances y barreras en el cumplimiento de la Ley Integral para Personas Trans.
- II. Recopilación de datos del Censo Trans, encuestas nacionales y registros administrativos sobre el avance en el cumplimiento de los cuatro componentes de la Ley Trans (identidad de género, régimen reparatorio, cupo laboral, acceso a la salud)
- III. Diseñar encuestas, guías de entrevistas y otros instrumentos de recolección de datos que permitan recopilar información específica sobre el avance y grado de cumplimiento de los cuatro componentes de la ley trans (identidad de género, régimen reparatorio, cupo laboral, acceso a la salud).
- IV. Desarrollar entrevistas a profesionales expertos y funcionarios del Estado para obtener información relevante sobre los desafíos y oportunidades en la implementación de dichos componentes de la Ley.
- V. Desarrollar entrevistas a organizaciones de la sociedad civil y grupos focales con personas trans para conocer sus experiencias, necesidades y percepciones sobre la implementación de los cuatro componentes de la Ley (identidad de género, régimen reparatorio, cupo laboral, acceso a la salud).
- VI. Elaborar un informe final que presente los hallazgos del monitoreo, incluyendo recomendaciones para fortalecer la implementación de la Ley Integral para Personas Trans en Uruguay.

5. Resultados y Productos Esperados

Producto 1: Plan de trabajo y cronograma de entregas.

Producto 2: Documento sobre la revisión de estudios académicos, documentos, protocolos, guías manuales y otros recursos de las públicas que tienen responsabilidad en los cuatro componentes de la ley (identidad de género, pensiones reparatorias, cupo laboral, acceso a la salud), destacando los niveles de avances y obstáculos para su implementación.

Producto 3: Informe con la propuesta metodológica e instrumentos de levantamiento de información desarrollados.

Producto 4: Informe parcial con los resultados del levantamiento de información y del trabajo de campo que incluyen los datos cuantitativos de encuestas nacionales y registros administrativos, entrevistas y/o grupos focales con profesionales expertos, funcionarios públicos y con personas trans y/u organizaciones de la sociedad civil.

Producto 5: Primera versión del documento del estudio que debe incluir los capítulos de: i. introducción; ii. metodología; iii. resultados de la revisión documental; iv. descripción del proceso de levantamiento de información; v. análisis del levantamiento de información, vi. principales logros de la implementación de la ley; y vii. principales desafíos de la implementación de la ley.

Producto 6: segunda versión del estudio ajustada a partir de los comentarios del MIDES y del equipo BID que debe incluir adicionalmente un capítulo de recomendaciones para mejorar la implementación de la ley y otro capítulo de conclusiones generales. Además, la firma consultora deberá presentar una presentación sobre el estudio, los resultados y las recomendaciones.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

El estudio debe realizarse durante doce meses desde la firma del contrato.

#	Entregable	Resultado esperado
Producto 1	Plan de trabajo	Documento de plan de trabajo que incluya cronograma de entregas.
Productos 2 y 3	Revisión documental y desarrollo metodológico	Recopilar los documentos, protocolos, guías manuales y recursos de entidades públicas para cumplir los cuatro componentes (identidad de género, pensión reparatoria, cupo trans y acceso a la salud) de la Ley Integral para Personas Trans y propuesta metodológica con instrumentos desarrollados para levantar la información.
Producto 4	Informe parcial sobre los resultados del levantamiento de información y trabajo de campo	Presentación de los resultados de la revisión documental, bases de datos cuantitativas (censo y encuestas nacionales, registros administrativos), entrevistas, grupos focales de acuerdo con la metodología planteada.
Producto 5	Primera versión del estudio	Debe incluir los capítulos de: i. introducción; ii. metodología; iii. resultados de la revisión documental; iv. descripción del proceso de levantamiento de información; v. análisis del levantamiento de información, vi. principales

		logros de la implementación de la ley; y vii. principales desafíos de la implementación de la ley
Producto 6	Segunda versión del estudio y presentación del estudio	Esta versión debe incorporar los ajustes y recomendaciones después de la revisión del MIDES y del equipo BID, además de incluir un capítulo de recomendaciones para mejorar la implementación de la ley y otro capítulo de conclusiones generales. Además, la firma consultora entregará una presentación del estudio, los resultados y las recomendaciones.

7. Requisitos de los Informes

- I. Todos los informes deben enviarse al Banco en formato electrónico Word. El informe debe incluir una portada, el documento principal y todos los apéndices. Además del documento de Word, las bases de datos deben proporcionarse en formato SPSS o STATA. No se aceptarán archivos en formato Zip como informes finales debido a las normas de la Sección de Administración de Archivos.
- II. Todos los informes serán revisados por el Banco, en coordinación con el MIDES, quienes proporcionarán comentarios orales o escritos. Una vez incorporados estos comentarios y considerados satisfactorios por el Banco, se aprobarán los informes.

8. Criterios de aceptación

- I. El país de origen de las firmas consultoras debe ser un país miembro del Banco.
- II. La firma consultora deberá presentar los informes en idioma español.
- III. La firma consultora enviará los informes de documentos para cada etapa de la consultoría electrónicamente al líder del equipo del proyecto del BID. El líder del equipo del BID enviará sus comentarios y los de los demás participantes del proyecto a los informes, que la firma consultora deberá analizar y abordar en las versiones finales de cada informe de documento.
- IV. Los entregables deben contener la información de soporte correspondiente a modo de anexos; en el caso de las bases de datos, deben incorporarse como parte de los entregables.
- V. Los entregables se proporcionarán en formatos editables (es decir, Microsoft Word, etc.), así como en cualquier formato finalizado.
- VI. Todos los datos y/o tablas y/o gráficas deben referenciar su fuente de forma trazable.
- VII. La firma consultora acompañará la entrega de cada informe con una presentación al equipo del BID y otros interesados que el Banco pueda identificar, la cual podrá ser realizada mediante videoconferencia.

9. Otros Requisitos

El código, los informes y los datos obtenidos durante la consultoría serán propiedad del BID. La empresa consultora no utilizará ni divulgará ninguna información o instrumento sin la aprobación específica de la entidad contratante y del equipo técnico. Además, debe salvaguardar la confidencialidad de los datos que recopile durante esta consultoría.

10. Supervisión e Informes

La persona responsable en el BID para la gestión con la firma consultora será Carina Lupica, Especialista Senior de la División de Género y Diversidad del BID (jefe de equipo BID). Será responsabilidad de la firma consultora asegurarse de garantizar que se realicen todas las reuniones requeridas para la consultoría y que los informes se envíen a los equipos técnicos del BID y el MIDES:

La aprobación de los productos de la consultoría serán responsabilidad de los equipos técnicos de BID.

11. Calendario de Pagos

Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos		
Entregables	%	Fecha estimada de entrega
Producto 1	20%	5 días después de la firma del contrato
Producto 2 y 3	40%	5 meses después de la firma del contrato
Producto 4	20%	8 meses después de la firma del contrato
Producto 5	20%	12 meses después de la firma del contrato
TOTAL	100%	

Proceso de Selección #: XX

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la Inclusión LGBTQ+ en América Latina: Desafíos y Lecciones Aprendidas

Regional

Número de proyecto

RG-T4469

[Enlace web con el documento aprobado]

Fortalecimiento de la agenda de diversidad sexual e identidad de género en países de América Latina

1. Antecedentes y justificación

El Sector Social (SCL) del Banco Interamericano de Desarrollo se destaca por contar con un equipo multidisciplinario comprometido con la inversión en mejorar la vida de las personas como vía para abordar los desafíos del desarrollo en América Latina. En colaboración con los países de la región, el Sector Social se enfoca en diseñar soluciones de política pública que buscan reducir la pobreza y mejorar los servicios de educación, trabajo, protección social y salud para todos los ciudadanos. Su labor está centrada en promover una región más productiva, con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como una mayor inclusión de las poblaciones más vulnerables.

Históricamente, las personas con orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género (OSIEG) diversas han sido excluidas y marginadas de los programas y políticas de desarrollo. Aunque la información sobre la población LGBTQ+ en la región es limitada, se estima que entre el 3 y el 7 % de la población adulta se identifica como tal. Existen variaciones significativas entre los países en cuanto a los marcos de derechos y protección para las personas LGBTQ+, desde posturas que amplían sus derechos hasta aquellas que criminalizan las relaciones entre personas del mismo sexo. La discriminación, el acoso, las agresiones y la violencia son experiencias comunes para las personas LGBTQ+ en sus entornos familiares y comunitarios. Además, enfrentan obstáculos en el acceso equitativo a recursos y servicios esenciales como educación, salud, vivienda, empleo y servicios legales.

La evidencia demuestra que la implementación de políticas destinadas a eliminar las barreras sociales y económicas que afectan a las personas LGBTQ+ no solo protege sus derechos individuales, sino que también beneficia a las comunidades y países en su conjunto. Avanzar hacia la inclusión de la comunidad LGBTQ+ impulsa el desarrollo económico y social de la región.

Uno de los principales desafíos para abordar la violencia y promover la inclusión socioeconómica de las personas LGBTQ+ radica en la escasez de información sobre esta población. Aunque existen algunos datos disponibles, las personas LGBTQ+ permanecen en gran medida invisibles en las estadísticas, lo que dificulta comprender los desafíos que enfrentan y diseñar políticas efectivas para atender sus necesidades.

La falta de datos adecuados obstaculiza la formulación, análisis y evaluación de políticas públicas, así como la capacidad de mejorarlas en base a evidencia concreta. Es imperativo

continuar trabajando para generar información más precisa y completa que permita comprender mejor las brechas que afectan a las personas LGBTQ+ y desarrollar políticas y programas basados en evidencia sólida.

2. Objetivos

2.1 Objetivo General:

El objetivo de la cooperación técnica es realizar un mapeo exhaustivo de la situación de la población LGBTQ+ en América Latina y generar conocimiento sobre las lecciones aprendidas y las buenas prácticas derivadas de acciones, políticas o programas implementados en diversos países de la región para promover su inclusión social y económica.

3. Objetivos específicos:

- I. Identificar y recopilar datos demográficos, sociales y económicos relevantes sobre la población LGBTQ+ en América Latina, incluyendo características como orientación sexual, identidad de género, acceso a servicios básicos, nivel educativo y situación laboral.
- II. Analizar detalladamente las políticas, programas y acciones implementadas en diferentes países de la región para promover la inclusión social y económica de la población LGBTQ+, identificando aquellas que han mostrado resultados positivos y lecciones aprendidas.
- III. Elaborar un informe detallado que sintetice los hallazgos del mapeo realizado y que incluya recomendaciones específicas para fortalecer y replicar las buenas prácticas identificadas en la promoción de la inclusión de la población LGBTQ+ en América Latina.

4. Actividades Clave

- I. Preparar un plan de trabajo detallado que establezca las actividades, responsabilidades y plazos para la ejecución del proyecto.
- II. Realizar una revisión de literatura y búsqueda de datos estadísticos e información actualizada sobre la situación socioeconómica de las personas LGBTQ+ en América Latina, como de acciones, programas o políticas implementadas en países de la región con el propósito de promover la inclusión social y económica de las personas LGBTQ+.
- III. Identificar socios clave, actores del sector público y privado pertinentes, así como representantes de la sociedad civil, organizaciones multilaterales e internacionales, estableciendo relaciones estratégicas para analizar y entender la situación de las personas LGBTQ+ en la región.
- IV. Realizar entrevistas con actores pertinentes, incluyendo personas LGBTQ+, líderes comunitarios, expertos en políticas públicas, activistas LGBTQ+ y funcionarios gubernamentales, para obtener perspectivas y experiencias directas sobre la inclusión socioeconómica de esta población.
- V. Realizar un análisis detallado de la información obtenida y preparar un informe que refleje la situación de las personas LGBTQ+ en América Latina, así como la identificación de barreras para su inclusión socioeconómica y las buenas prácticas y lecciones aprendidas de acciones y políticas implementadas en la región.

- VI. Incluir en el informe recomendaciones específicas de líneas de trabajo y herramientas para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y los países prestatarios, para fortalecer la inclusión de LGBTQ+ en sus agendas de desarrollo.
- VII. Trabajar en estrecha colaboración con los equipos del BID, asegurando que se incluye la experiencia y publicaciones del Banco en el informe, mediante una comunicación fluida y una colaboración efectiva durante todas las etapas del proyecto.
- VIII. Elaborar un plan de difusión para el estudio, con el propósito de compartir los hallazgos y promover la implementación de acciones para mejorar la inclusión socioeconómica de las personas LGBTQ+ en América Latina.

5. **Alcance del Trabajo:**

- I. Se llevará a cabo un estudio exhaustivo con el propósito de caracterizar la población LGBTQ+ en América Latina y de identificar las barreras que enfrentan en su integración social y económica en condiciones de equidad. Este estudio también abordará la sistematización de acciones, programas o políticas implementadas para promover la inclusión social y económica de las personas LGBTQ+.
- II. El análisis se basará en primer lugar en los datos recopilados por los censos nacionales de población, estadísticas oficiales y datos provenientes de estudios no probabilísticos. Para garantizar un análisis completo y contextualizado, se complementará con revisiones bibliográficas de fuentes relevantes.
- III. Además, se llevarán a cabo entrevistas con actores clave, como personas LGBTQ+, activistas, miembros de organizaciones de la sociedad civil y organizaciones multilaterales, funcionarios públicos, académicos y especialistas del BID.
- IV. La firma consultora conformará un equipo interdisciplinario de profesionales con experiencia en comunicación y en el desarrollo de investigaciones cualitativas y cuantitativas sobre la promoción y protección de los derechos de personas con identidades de género diversas.
- V. Asimismo, la firma consultora organizará un evento para la presentación de los resultados obtenidos en la publicación. Este evento, que contará con la participación de funcionarios públicos, académicos, representantes de organizaciones de la sociedad civil LGBTQ+ y otros actores relevantes de América Latina, servirá como espacio de diálogo y difusión de los hallazgos del estudio.

6. **Resultados y Productos Esperados:**

Producto 1: Plan de Trabajo: Este documento detallará las actividades, cronogramas y responsabilidades para la realización del estudio.

Producto 2: Desarrollo de una propuesta con el índice detallado del documento y la descripción de la metodología para la elaboración de las diferentes secciones y capítulos que conformaran el documento.

Producto 3: Entrega de un documento preliminar que contenga una primera versión de las diferentes secciones y capítulos que conformaran el documento. Se incluirá un diagnóstico exhaustivo de la situación actual y las brechas existentes y las barreras que enfrentan las personas LGBTQ+ en su integración social y económica. Además, se sistematizarán y analizarán las lecciones aprendidas de las acciones, programas o políticas implementadas en países de América Latina para promover la inclusión social y económica de las personas LGBTQ+.

Producto 4: Documento con recomendaciones de líneas de trabajo y herramientas para el Banco y países prestatarios para promover la inclusión social y económica de las personas LGBTQ+. Se proporcionarán orientaciones prácticas basadas en las mejores prácticas identificadas durante el estudio.

Producto 5: Informe final de análisis de acciones, programas o políticas implementadas en países de América Latina para promover la inclusión social y económica de las personas LGBTQ+ y recomendaciones de líneas de trabajo para el Banco y países prestatarios. Este informe consolidará los comentarios del equipo BID a los hallazgos, análisis y recomendaciones del estudio.

Producto 6: Organización y ejecución de un evento híbrido para el lanzamiento de la publicación, que involucre la participación de actores clave y tenga alcance regional, promoviendo así la difusión y discusión de los resultados obtenidos.

7. Calendario del proyecto e hitos

#	Entregable	Resultado esperado
Producto 1	Plan de trabajo y cronograma	Plan de trabajo detallado y cronograma de entregas que establezca las actividades, responsabilidades y plazos para la ejecución del proyecto.
Producto 2	Propuesta del índice del documento y metodología	Propuesta del documento con un índice detallado y la descripción de la metodología para la elaboración de las diferentes secciones y capítulos.
Producto 3	Documento preliminar	Primera versión del documento con el desarrollo de las diferentes secciones y capítulos. Se incluirá un diagnóstico de la situación actual, las brechas existentes y las barreras que enfrentan las personas LGBTQ+ en su integración social y económica y las lecciones aprendidas de las acciones, programas o políticas implementadas en países de América Latina para promover su inclusión social y económica.
Producto 4	Documento con recomendaciones	Documento con recomendaciones de líneas de trabajo y herramientas para el Banco y países prestatarios para promover la inclusión social y económica de las personas LGBTQ+.
Producto 5	Informe final	Documento finalizado, que incorpore los comentarios y recomendaciones de los equipos del BID
Producto 6	Evento de difusión	Evento para el lanzamiento de la publicación, que involucre la participación de actores clave y tenga alcance regional, promoviendo así la difusión y discusión de los resultados obtenidos.

8. Requisitos de los Informes:

- Todos los informes deben enviarse al Banco en formato electrónico Word. El informe debe incluir una portada, el documento principal y todos los apéndices. Además del documento de Word, las bases de datos deben proporcionarse en formato SPSS o STATA. No se aceptarán archivos en formato Zip como informes finales debido a las normas de la Sección de Administración de Archivos.

- Todos los informes serán revisados por el equipo del BID, quienes proporcionarán comentarios orales o escritos. Una vez incorporados estos comentarios y considerados satisfactorios por el supervisor consultor, se aprobarán los informes.

9. Criterios de aceptación

- El país de origen de las firmas consultoras debe ser un país miembro del Banco.
- La firma consultora deberá presentar los informes en idioma español.
- La firma consultora enviará los informes de documentos para cada etapa de la consultoría electrónicamente al líder del equipo del proyecto del BID. El líder del equipo del BID enviará sus comentarios y los de los demás participantes del proyecto a los informes, que la firma consultora deberá analizar y abordar en las versiones finales de cada informe de documento.
- Los entregables deben contener la información de soporte correspondiente a modo de anexos; en el caso de las bases de datos, deben incorporarse como parte de los entregables.
- Los entregables se proporcionarán en formatos editables (es decir, Microsoft Word, etc.), así como en cualquier formato finalizado.
- Todos los datos y/o tablas y/o gráficas deben referenciar su fuente de forma trazable.
- La firma consultora acompañará la entrega de cada informe con una presentación al equipo del BID y otros interesados que el Banco pueda identificar, la cual podrá ser realizada mediante videoconferencia.

10. Otros Requisitos.

- La firma consultora deberá demostrar que cuenta con el personal clave y de apoyo para el cumplimiento de los objetivos.
- Coordinador Gerente, responsable del avance y resultados de la consultoría.
- Experiencia Profesional General: Profesional licenciado con experiencia en investigaciones cualitativas y cuantitativas en el ámbito social.
- Experto en la inclusión de personas LGBTQ+:
- Educación: Título Universitario con grado de licenciatura en ciencias sociales.
- Experiencia profesional General: Al menos 5 años de experiencia en trabajo en temas de orientación sexual e identidad de género.

**Se valorará la experiencia de la firma consultora en proyectos similares.*

11. Confidencialidad y propiedad intelectual:

Los datos obtenidos durante el desarrollo de la consultoría serán de propiedad del contratante, la firma no podrá emplear ni difundir ninguna información ni instrumento sin la aprobación específica del contratante y el equipo técnico. También, deberá resguardar siempre la confidencialidad de los datos del diagnóstico.

12. Calendario de Pagos:

Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

El presupuesto deberá incluir todos los gastos asociados a la asistencia técnica provista, así como a la contratación de cualquier proveedor para la implementación (lugar, sonido, backing, piezas gráficas, etc.) para los eventos.

Plan de Pagos		
Entregables	%	Fecha estimada de entrega
Producto 1 y 2	20%	1 mes después de la firma del contrato
Producto 3	20%	5 meses después de la firma del contrato
Producto 4	30%	8 meses después de la firma del contrato
Producto 5 y 6	30%	12 meses después de la firma del contrato
TOTAL	100%	

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Identificación de barreras para el acceso a servicios de salud de las personas LGBTIQ+ en Honduras y piloto de capacitación del personal médico y administrativo de dos centros de salud para mejorar la atención integral de su salud.

Honduras

Número de proyecto

RG-T4469

[[Enlace web con el documento aprobado](#)]

Fortalecimiento de la agenda de diversidad sexual e identidad de género en países de América Latina

1. Antecedentes y Justificación

En Honduras, las personas LGBTIQ+ enfrentan desafíos para acceder de manera equitativa a los servicios de salud. Estos desafíos comprenden desde el prejuicio y la discriminación basado en la orientación sexual e identidad de género por parte del personal de salud, la falta de comprensión de sus necesidades específicas, la carencia de capacitación del personal médico y administrativo para la atención de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, hasta la carencia de servicios especializados para la población LGBTIQ+. Esta situación afecta negativamente el bienestar físico y mental de esta población, y representa una violación de sus derechos humanos.

En este contexto, es esencial investigar a fondo las barreras específicas que enfrentan las personas LGBTIQ+ al intentar acceder a los servicios de salud en Honduras. Esta investigación debe abarcar tanto las experiencias individuales de discriminación como las deficiencias sistémicas en la prestación de servicios de atención médica. Asimismo, se requiere desarrollar propuestas de estrategias para superar estas barreras y garantizar un acceso equitativo a una atención sanitaria integral y libre de discriminación para todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. Esto implica implementar un piloto de capacitación para el personal médico y el administrativo, para concienciarlos sobre las necesidades y derechos de la comunidad LGBTIQ+ y brindarles las herramientas necesarias para ofrecer una atención inclusiva y respetuosa.

2. Objetivos

2.1 Objetivo General:

Identificar las principales barreras que enfrentan las personas LGBTIQ+ para acceder a los servicios de salud en Honduras y diseñar y pilotear un programa de entrenamiento para el personal médico y administrativo de dos centros de salud en Honduras, sobre el trato adecuado a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

2.2 Objetivos Específicos:

- I. Elaborar un diagnóstico que permita identificar la existencia de barrera que enfrentan las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas para acceder a los servicios de salud del país.
- II. Diseñar y ofrecer un curso de entrenamiento y sensibilización dirigido al personal médico y administrativo de los centros de salud, con el objetivo de abordar las barreras identificadas en el diagnóstico y mejorar la atención ofrecida a la comunidad LGBTQ+.
- III. Desarrollar e implementar un piloto de entrenamiento en dos centros de salud en Honduras, con el propósito de fortalecer las competencias y la sensibilidad del personal médico y administrativo hacia las necesidades específicas de las personas LGBTQ+, como resultado de las recomendaciones del diagnóstico elaborado en el contexto de este proyecto.

3. **Alcance de los Servicios**

- I. Se revisará la literatura existente sobre las barreras que enfrentan las personas LGBTQ+ al intentar acceder a servicios de salud, así como sobre las mejores prácticas internacionales y regionales en la capacitación del personal sanitario en temas de diversidad sexual y de género.
- II. Se desarrollarán encuestas y entrevistas con personas LGBTQ+ en Honduras para identificar las barreras específicas que enfrentan al buscar atención médica. Esto proporcionará una comprensión más profunda de los desafíos y necesidades reales de esta comunidad en el contexto local.
- III. Para complementar esta información, se organizarán grupos focales con el personal médico y administrativo de los dos centros de salud seleccionados. Estos grupos permitirán comprender las percepciones y experiencias del personal en el trato con personas LGBTQ+ y identificar áreas específicas de mejora en la prestación de servicios de salud inclusivos y libres de discriminación.
- IV. Con base en los hallazgos de estas actividades, se diseñará un programa de capacitación integral sobre diversidad sexual y de género. Este programa se adaptará a las necesidades específicas del personal médico y administrativo de los dos centros de salud participantes y se ofrecerá con el objetivo de mejorar la sensibilidad y competencias del personal en la atención a la comunidad LGBTQ+ y en la promoción de entornos de salud inclusivos.

4. **Actividades Clave**

- I. Desarrollar un estudio para diagnosticar las barreras que enfrentan las personas con diversas orientaciones sexuales e identidades de género al acceder a los servicios de salud en Honduras. Este estudio incluirá el levantamiento de una muestra representativa en los principales centros de salud del país, así como la revisión detallada de documentos y protocolos existentes relacionados con el trato adecuado de las personas LGBTQ+. Además, se desarrollarán entrevistas con el personal de los centros de salud y con personas LGBTQ+ que hayan utilizado recientemente los servicios de salud.
- II. Realizar una revisión de literatura y protocolos internacionales y regionales destinados al trato adecuado de las personas LGBTQ+ en el sistema de salud. Esta literatura y protocolos servirán como referencia clave para la elaboración de los

módulos de entrenamiento y sensibilización destinados al personal de los centros de salud en Honduras.

- III. Diseñar curso para el entrenamiento y sensibilización dirigido al personal médico y administrativo de centros de salud, basado en los resultados del diagnóstico realizado y en la revisión de la literatura y los protocolos internacionales y regionales. Este curso se diseñará específicamente para abordar las necesidades y desafíos del contexto local.
- IV. Desarrollar un piloto de capacitación y entrenamiento dirigido al personal médico y administrativo de dos centros de salud seleccionados. Este piloto permitirá identificar posibles ajustes temáticos o metodológicos del programa de entrenamiento y sensibilización sobre orientaciones sexuales e identidades de género diversas, con el objetivo de optimizar su efectividad y relevancia en el contexto hondureño.

5. Resultados y Productos Esperados

- Producto 1: plan de trabajo y cronograma de entregas.
- Producto 2: propuesta metodológica del diagnóstico que permita identificar la existencia de barreras que enfrentan las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas para acceder a los servicios de salud en Honduras.
- Producto 3: Informe de investigación detallado que documenta los resultados del diagnóstico.
- Producto 4: propuesta temática y metodológica de un curso de entrenamiento y sensibilización para el personal médico y administrativo de los centros de salud, según el diagnóstico y la revisión de literatura y protocolos internacionales y regionales.
- Producto 5: documento de sistematización sobre la experiencia del piloto de entrenamiento al personal de los centros de salud.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

El estudio debe realizarse doce meses desde la firma del contrato.

#	Entregable	Resultado esperado
Producto 1	Plan de trabajo	Documento de plan de trabajo que incluya cronograma de entregas aprobado.
Producto 2	Propuesta metodológica del diagnóstico	Documento que defina la metodología del diagnóstico y los centros de salud que participarán del estudio aprobado.
Producto 3	Resultados del diagnóstico	Documento que presente los principales hallazgos del diagnóstico aprobado.
Producto 4	Propuesta temática y metodológica de un curso de entrenamiento y sensibilización para el personal de los centros de salud	Documento que establezca los módulos y la metodología de entrenamiento para el personal de los centros de salud aprobada.

Producto 5	Piloto de entrenamiento	Documento que sintetiza la aplicación de los módulos de entrenamiento al personal de los centros de salud en Honduras.
------------	-------------------------	--

7. Requisitos de los Informes

- Todos los informes deben enviarse al Banco en formato electrónico Word. El informe debe incluir una portada, el documento principal y todos los apéndices. Además del documento de Word, las bases de datos deben proporcionarse en formato SPSS o STATA. No se aceptarán archivos en formato Zip como informes finales debido a las normas de la Sección de Administración de Archivos.
- Todos los informes serán revisados por el Banco, en coordinación con la Secretaría de Salud de Honduras, quienes proporcionarán comentarios orales o escritos. Una vez incorporados estos comentarios y considerados satisfactorios por el Banco, se aprobarán los informes.

8. Criterios de aceptación

- El país de origen de las firmas consultoras debe ser un país miembro del Banco.
- La firma consultora deberá presentar los informes en idioma español.
- La firma consultora enviará los informes de documentos para cada etapa de la consultoría electrónicamente a las personas líderes del equipo del proyecto del BID (Carina Lupica, Nidia Hidalgo, Luis Buscarons). Las personas líderes del equipo del BID enviará sus comentarios y los de los demás participantes del proyecto a los informes, que la firma consultora deberá analizar y abordar en las versiones finales de cada informe de documento.
- Los entregables deben contener la información de soporte correspondiente a modo de anexos; en el caso de las bases de datos, deben incorporarse como parte de los entregables.
- Los entregables se proporcionarán en formatos editables (es decir, Microsoft Word, etc.), así como en cualquier formato finalizado.
- Todos los datos y/o tablas y/o gráficas deben referenciar su fuente de forma trazable.
- La firma consultora acompañará la entrega de cada informe con una presentación al equipo del BID y otros interesados que el Banco pueda identificar, la cual podrá ser realizada mediante videoconferencia.

9. Otros Requisitos

El código, los informes y los datos obtenidos durante la consultoría serán propiedad del BID. La empresa consultora no utilizará ni divulgará ninguna información o instrumento sin la aprobación específica de la entidad contratante y del equipo técnico. Además, debe salvaguardar la confidencialidad de los datos que recopile durante esta consultoría.

10. Supervisión e Informes

La persona responsable en el BID para la gestión con la firma consultora será Carina Lupica, Especialista Senior de la División de Género y Diversidad. Será responsabilidad de la firma

consultora asegurarse de garantizar que se realicen todas las reuniones requeridas para la consultoría y que los informes se envíen al Banco.

Los informes deben ser enviados a la Secretaría de Salud y al BID. La aprobación de los productos de la consultoría serán responsabilidad del equipo técnico de BID, quien recibe los productos, los analiza y luego los aprueba.

11. **Calendario de Pagos**

Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos		
Entregables	%	Fecha estimada de entrega
Producto 1	20%	5 días después de la firma del contrato.
Producto 2	20%	2 meses después de la firma del contrato.
Producto 3	20%	6 meses después de la firma del contrato.
Producto 4	20%	9 meses después de la firma del contrato.
Producto 5	20%	12 meses después de la firma del contrato.
TOTAL	100%	

Mejora del Acceso y la Atención a la Población LGBTIQ+ en los Programas del SernamEG en Chile

Chile

Número de proyecto

RG-T4469

[\[Enlace web con el documento aprobado\]](#)

Fortalecimiento de la agenda de diversidad sexual e identidad de género en países de América Latina

1. Antecedentes y Justificación

En Chile, al igual que en otros países de la región, persisten desafíos significativos para erradicar el estigma y la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género. Estos desafíos constituyen algunas de las principales barreras para la plena inclusión social y económica de las personas LGBTIQ+. Como señala la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), existen múltiples formas de violencia letal y no letal contra las personas LGBTIQ+, incluyendo violaciones al derecho a la vida, así como la violación y otras instancias de violencia sexual a las que son sometidas¹.

En este aspecto, el país está implementando reformas para mejorar la ruta de prevención y atención de violencia de género. Estas reformas, responden a los informes realizados por las institucionales nacionales, referidas la dirección de presupuestos (2017) y Contraloría general de la república (2023).

En por ello, que durante 2023 el servicio implementó un proceso de rediseño de los programas de violencia que han permitido transitar hacia a tres programas para el 2024, que son:

- Programa de Prevención de las Violencias de Género.
- Programa de Atención Inicial de las Violencia de Género
- Programa de Recuperación de las Autonomías.

En este contexto, mediante este proyecto se busca fortalecer la capacitación del personal de SernamEG, poniendo a su disposición herramientas para ofrecer una atención adecuada e implementación de protocolos inclusivos que aseguren una atención pertinente y efectiva para esta población.

2. Objetivos

2.1 Objetivo General:

Fomentar la inclusión de estrategias que permitan identificar, prevenir y ofrecer una atención adecuada para los casos de violencia en contra de las mujeres de la disidencia sexual y de género dentro de los programas del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG) de Chile.

¹ Inter-American Commission on Human Rights. Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América / Comisión Interamericana de Derechos Humanos. v.; cm. (OAS. Documentos oficiales; OEA/Ser.L)

2.2 Objetivos Específicos:

- I. Identificar las barreras específicas que enfrentan las mujeres lesbianas, bisexuales y con identidades de género diversas para acceder a la Oferta Programática del SernamEG en Violencia de Género.
- II. Elaborar un diagnóstico detallado sobre las barreras que enfrentan las mujeres lesbianas, bisexuales y con identidades de género diversas para acceder a los programas que implementa la Unidad en Violencia contra las Mujeres del SernamEG.
- III. Desarrollar una hoja de ruta basada en este diagnóstico que detalle recomendaciones para optimizar la atención de mujeres lesbianas, bisexuales y con identidades de género diversas en los programas que implementa la Unidad en Violencia contra las Mujeres del SernamEG.
- IV. Sobre la base de la oferta de capacitaciones existentes en la materia, diseñar e implementar capacitaciones adicionales dirigidas al personal del SernamEG con el fin de sensibilizarlos, mejorar sus habilidades técnicas y, al mismo tiempo, que puedan comunicar e informar a las mujeres lesbianas, bisexuales y con diversas identidades de género sobre sus derechos como usuarias. El objetivo es promover un entorno inclusivo y respetuoso que atienda adecuadamente sus necesidades.
- V. Realizar capacitaciones destinadas a sensibilizar al personal del SernamEG y mejorar sus habilidades técnicas, con el objetivo de crear un entorno más inclusivo y respetuoso de la diversidad y mejorar la atención de las mujeres lesbianas, bisexuales y con identidades de género diversas.

3. Alcance de los Servicios

Se realizará un estudio para identificar las necesidades específicas de las mujeres lesbianas, bisexuales y con identidades de género diversas en Chile en términos de prevención y atención de los casos de violencia basada en género, identidad de género u orientación sexual. La información recogida permitirá la elaboración de una hoja de ruta con recomendaciones para adaptar la oferta de servicios del SernamEG a las necesidades de estas mujeres y para la capacitación del personal de los servicios del SernamEG con el fin de mejorar la atención de las mujeres lesbianas, bisexuales y con identidades de género diversas.

Este estudio tendrá un alcance nacional, para lo cual se recogerá información a nivel regional, con un enfoque interseccional que asegure la representatividad a menos de personas de área urbana, rural y migrantes.

4. Actividades Clave

- I. Realizar un análisis de literatura internacional, con énfasis en los países de la OCDE, para identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas que contribuyan a una atención adecuada a mujeres lesbianas, bisexuales y con identidades de género diversas en los servicios de prevención y atención de violencia ofrecidos por entidades gubernamentales.
- II. Realizar un diagnóstico, utilizando métodos cualitativos, cuantitativos y de revisión de escritorio. Este diagnóstico debe recoger experiencias y testimonios de mujeres lesbianas, bisexuales y con identidades de género diversas, así como de

organizaciones de la sociedad civil sobre las percepciones de discriminación y las prácticas actuales de atención y oportunidades de mejora en su interacción con los programas que implementa la Unidad VCM del SernamEG, tales como los centros de la mujer, residencias transitorias y centros de atención especializada. También debe incluir las experiencias del personal del SernamEG y equipos ejecutores de atención directa involucrados en estos programas, con el objetivo de identificar las barreras y limitaciones que enfrentan para atender esta población. Las encuestas y análisis deben focalizarse en algunas regiones de Chile, realizando muestras que reflejen las realidades tanto urbanas como rurales. Además, se debe evaluar mediante análisis de escritorio las estrategias utilizadas por los sistemas del SernamEG para la identificación, registro y seguimiento de los casos de violencia en mujeres lesbianas, bisexuales y con identidades de género diversas.

- III. Desarrollar una hoja de ruta, con base en los resultados de las actividades I. y II., que incluya los ajustes necesarios para mejorar los programas ofrecidos para prevenir y atender casos de violencia de género en contra de esta población.
- IV. Diseñar y ejecutar un plan de capacitación dirigido al personal del SernamEG, que incluya sensibilización y educación en temas de diversidad sexual y de género, así como en la aplicación de las buenas prácticas y lecciones aprendidas identificadas en el análisis de literatura internacional y el diagnóstico realizado.

5. Resultados y Productos Esperados

Producto 1: Plan de trabajo y cronograma de entregas.

Producto 2: Documento que describa las buenas prácticas y lecciones aprendidas internacionales, con énfasis en los países de la OCDE, que contribuyan a una atención adecuada a mujeres lesbianas, bisexuales y con identidades de género diversas en los servicios de prevención y atención de violencia ofrecidos por entidades gubernamentales.

Producto 3: Estrategia de campo e instrumentos a utilizar para recoger las percepciones de las funcionarias, organizaciones de la sociedad civil que se agrupan respecto a mujeres LB e identidades de género diversas.

Producto 4: Estudio diagnóstico que detalle las barreras específicas que enfrentan las mujeres lesbianas, bisexuales y con identidades de género diversas para acceder a la oferta de programas de la Unidad en Violencia contra las Mujeres del SernamEG.

Producto 5: Hoja de ruta que incluya los ajustes necesarios para mejorar los programas ofrecidos para prevenir y atender casos de violencia de género en esta población.

Producto 6: Plan de capacitación al personal del SernamEG.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

El estudio debe realizarse durante doce (12) meses desde la firma del contrato.

#	Entregable	Resultado esperado
Producto 1	Plan de trabajo	Documento de plan de trabajo que incluya cronograma de entregas.

Producto 2	Revisión de buenas prácticas y lecciones aprendidas internacionales	Documento que presente la revisión de literatura sobre buenas prácticas y estrategias exitosas implementadas internacionalmente para la prevención y atención de los casos de violencia contra las mujeres lesbianas, bisexuales y con identidades de género diversas.
Producto 3	Estrategia de campo e instrumentos	Documento que contenga los instrumentos de campo, la estrategia de identificación de los perfiles para el trabajo de campo y la metodología de análisis propuesta.
Producto 4	Estudio diagnóstico	Documento que presente el análisis de las principales barreras identificadas por los y las funcionarios del SernamEG y por mujeres lesbianas, bisexuales y con identidades de género diversas para acceder a la oferta de servicios de SernamEG para la prevención y atención de los casos de violencia. Este documento también debe incluir las limitaciones identificadas en la oferta de programas del SernamEG para la identificación, registro y seguimiento de los casos de violencia en mujeres lesbianas, bisexuales y con identidades de género diversas.
Producto 5	Hoja de ruta con las recomendaciones	Documento que contenga las recomendaciones sobre estrategias y ajustes que se deberían implementar para adaptar la oferta de servicios de atención y prevención de la violencia del SernamEG a las necesidades de mujeres lesbianas, bisexuales y con identidades de género diversas.
Producto 6	Talleres de capacitación	Materiales para la implementación del plan de capacitación, como breve documento que describa las actividades de capacitación realizadas.

7. Requisitos de los Informes

- Todos los informes deben enviarse al Banco en formato electrónico Word. El informe debe incluir una portada, el documento principal y todos los apéndices. Además del documento de Word, las bases de datos deben proporcionarse en formato SPSS o STATA. No se aceptarán archivos en formato Zip como informes finales debido a las normas de la Sección de Administración de Archivos.
- Todos los informes serán revisados por el Banco, en coordinación con los equipos del MMEG y SernamEG, quienes proporcionarán comentarios orales o escritos. Una vez incorporados estos comentarios y considerados satisfactorios por el Banco, se aprobarán los informes

8. Criterios de aceptación

- El país de origen de las firmas consultoras debe ser un país miembro del Banco.
- La firma consultora deberá presentar los informes en idioma español.
- La firma consultora enviará los informes de documentos para cada etapa de la consultoría

electrónicamente al líder del equipo del proyecto del BID. El líder del equipo del BID enviará sus comentarios y los de los demás participantes del proyecto a los informes, que la firma consultora deberá analizar y abordar en las versiones finales de cada informe de documento.

- Los entregables deben contener la información de soporte correspondiente a modo de anexos; en el caso de las bases de datos, deben incorporarse como parte de los entregables.
- Los entregables se proporcionarán en formatos editables (es decir, Microsoft Word, etc.), así como en cualquier formato finalizado.
- Todos los datos y/o tablas y/o gráficas deben referenciar su fuente de forma trazable.
- La firma consultora acompañará la entrega de cada informe con una presentación al equipo del BID y otros interesados que el Banco pueda identificar, la cual podrá ser realizada mediante videoconferencia.

9. Otros Requisitos

El código, los informes y los datos obtenidos durante la consultoría serán propiedad del BID. La empresa consultora no utilizará ni divulgará ninguna información o instrumento sin la aprobación específica de la entidad contratante y del equipo técnico. Además, debe salvaguardar la confidencialidad de los datos que recopile durante esta consultoría.

10. Supervisión e Informes

La persona responsable en el BID para la gestión con la firma consultora será Carina Lupica, Especialista Senior de la División de Género y Diversidad del BID (jefe de equipo BID). Será responsabilidad de la firma consultora asegurarse de garantizar que se realicen todas las reuniones requeridas para la consultoría y que los informes se envíen a los equipos técnicos del BID, la División de Estudios y Relaciones Internacionales del MMEG, y el SernamEG:

La aprobación de los productos de la consultoría serán responsabilidad de los equipos técnicos de BID.

11. Calendario de Pagos

Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos		
<i>Entregables</i>	%	Fecha estimada de entrega
Producto 1	20%	5 días después de la firma del contrato
Producto 2, 3 y 4	40%	4 meses después de la firma del contrato
Producto 5	20%	6 meses después de la firma del contrato
Producto 6	20%	12 meses después de la firma del contrato
TOTAL	100%	

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Estrategias para fortalecer los servicios de intermediación laboral y gestión empresarial dirigidas a brindar mayores oportunidades laborales a la población con orientaciones e identidades de género no heteronormativas

Colombia

ATN/GR-xx

DF-RG-T4469

[Enlace web con el documento aprobado]

Fortalecimiento de la agenda de diversidad sexual e identidad de género en países de América Latina

1. Antecedentes y Justificación

La División de Género y Diversidad (GDI) respalda las operaciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en las áreas relacionadas con la igualdad de género y el empoderamiento, el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas, y la inclusión de los afrodescendientes, las personas con discapacidad y las personas LGBTIQ+. Proporciona orientación política y estratégica y lleva a cabo actividades de asistencia técnica y capacitación. Además, asesora a la Administración del Banco en el desarrollo de estrategias, políticas y pautas para el Banco y los países miembros prestatarios en áreas de su competencia.

La División (GDI) está desarrollando la Cooperación Técnica No Reembolsable denominada Fortalecimiento de la agenda de diversidad sexual e identidad de género en países de América Latina.

A nivel institucional, este proyecto está alineado con las bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, que ha definido como una de sus apuestas lograr una Colombia igualitaria, diversa y libre de discriminación. El Plan plantea que es necesario contar con las condiciones que permitan que la población de los sectores sociales LGBTIQ+ puedan avanzar en el ámbito económico, participar en la vida política sin discriminaciones, acceder de manera segura y con pertinencia a la educación, la salud, el trabajo, la cultura, el deporte, y las demás ofertas públicas. Para ello establece como prioridades el acceso a la educación y al trabajo libre de discriminación a personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, la construcción de tejido social diverso, con garantía de derechos y sin discriminación y el fortalecimiento de la institucionalidad. En el ámbito laboral, el Plan estipula que se implementarán programas de equidad y no discriminación en el sector privado y público. Así mismo, el Plan define que se fortalecerá la vigilancia y control para prevenir situaciones de discriminación y acoso contra las personas LGBTIQ+, y se implementarán estrategias de inclusión productiva y protección laboral.

Según el mismo PND 2022-2026 las poblaciones de los sectores sociales LGBTIQ+ enfrentan barreras y situaciones de discriminación en diferentes entornos, siendo uno de ellos el laboral. De acuerdo con la ENDS (2015), el 14% de las personas encuestadas afirman haber presenciado discriminación contra esta población en relación con su contratación o despido en el ámbito laboral. Por otra parte, según la información del DANE (2023) la tasa de desempleo se ubicó en 14,1% para la población LGBT, siendo 3,4 puntos porcentuales mayor a la de la población no LGBT.

Según un estudio realizado para Bogotá¹, existen diversas barreras en el tramo de intermediación laboral y de empleo para el acceso efectivo de la población LGBTIQ+ a oportunidades laborales. Algunas de estas refieren al bajo uso y desconocimiento de canales de intermediación institucionales, falta de acompañamiento efectivo en los procesos de gestión y colocación, sesgos inconscientes donde se priorizan los juicios de valor y no el perfil de los aspirantes y barreras administrativas en los procesos de contratación.

2. Objetivos

Objetivo general

Fomentar la inclusión de estrategias que permitan identificar y prevenir barreras y ofrecer una atención adecuada a las personas LGBTIQ+ en los programas de intermediación laboral y gestión empresarial en Colombia.

Objetivos específicos

- I. Identificar las barreras que enfrenta la población LGBTIQ+ en los procesos de intermediación laboral y gestión empresarial para el acceso a oportunidades laborales que les permita fortalecer la autonomía económica.
- II. Fortalecer los procesos de intermediación laboral y gestión empresarial dirigidos a cerrar las brechas de acceso a oportunidades de empleo para la población LGBTIQ+.

3. Alcance de los Servicios

- I. La firma consultora deberá tener una experiencia en el análisis de mercados laborales, destacando la intermediación laboral y la gestión empresarial, así como en el trabajo para garantizar los derechos de las personas de los sectores LGBTIQ+.
- II. El estudio se basará inicialmente en la información del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo de Colombia, complementada con datos obtenidos consultando con actores, agencias de empleo, empresas y organizaciones que trabajan en la colocación laboral de forma informal.
- III. El análisis socio-demográfico de la población LGBTIQ+ se fundamentará en los datos del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo (SPE), que recientemente ha incorporado variables de diversidad, y se enriquecerá con información recopilada de diversos actores en torno a la garantía de derechos y la inclusión laboral de la población LGBTIQ+. Este análisis abarcará los tipos de servicios y oportunidades laborales a los que acceden las personas LGBTIQ+, así como su experiencia con las ofertas de intermediación laboral y su conexión con la colocación efectiva en las empresas.
- IV. El diseño de herramientas derivado del estudio partirá de las iniciativas ya desarrolladas alrededor de la intermediación laboral y gestión empresarial por parte del SPE, integrando el enfoque de orientación sexual e identidad de género.
- V. La firma consultora deberá poder realizar estudios territoriales, incluyendo grupos focales, encuestas y otras técnicas de recolección de información, y capacitar a actores, agencias

de intermediación laboral, empresas y la población LGBTIQ+. El Ministerio de Igualdad y Equidad y el Servicio Público de Empleo determinarán los territorios y actores prioritarios.

4. **Actividades Clave**

- I. Elaborar un plan de trabajo integral para la consultoría, que contemple al menos lo siguiente: i) un cronograma detallado de ejecución; ii) la composición y roles del equipo de trabajo; iii) la utilización de metodologías participativas; iv) la identificación de actores clave a involucrar en la investigación; v) las fuentes de información pertinentes.
- II. Realizar una caracterización de la población LGBTIQ+ en relación con la oferta de servicios de intermediación laboral y gestión empresarial. Esto incluirá la identificación de sus perfiles, las oportunidades a las que aplican, su participación en los procesos de intermediación laboral y las oportunidades a las que acceden.
- III. Mapear la oferta de servicios de intermediación laboral y gestión empresarial dirigidos a reducir las brechas de acceso al mercado laboral para la población LGBTIQ+
- IV. Identificar y analizar las barreras y oportunidades de acceso que enfrentan estas poblaciones a dichos servicios. Esto requerirá la realización de entrevistas tanto a personas LGBTIQ+ y sus organizaciones, como a los responsables de los servicios de atención y solicitud de los usuarios.
- V. Realizar un levantamiento de buenas prácticas regionales y globales en este ámbito.
- VI. Diseñar herramientas efectivas para promover las buenas prácticas y mejorar los procesos de intermediación laboral y gestión empresarial, con el fin de incrementar las oportunidades de empleo para las personas LGBTIQ+ en Colombia. Estas herramientas podrán ser integradas en las cajas de herramientas del Servicio Público de Empleo y en los sistemas de información de intermediación.
- VII. Difundir y capacitar en el uso y aplicación de estas herramientas entre el personal y funcionarios de los servicios de intermediación laboral y gestión empresarial, así como entre las poblaciones LGBTIQ+. Para ello, se puede considerar la implementación de un piloto con agencias de empleo y empresas previamente seleccionadas en colaboración con el Ministerio y el Servicio Público de Empleo.

5. **Resultados y Productos Esperados**

- I. **Producto 1:** Plan de trabajo que incluya al menos: i) un cronograma detallado de ejecución de la consultoría; ii) descripción detallada del equipo de trabajo, incluyendo roles y responsabilidades; iii) metodologías participativas a emplear durante la consultoría; iv) identificación de actores clave a incorporar en la investigación, tales como agencias de empleo, organizaciones LGBTIQ+, etc.; v) fuentes de información primaria y secundaria a utilizar.
- II. **Producto 2:** Documento que presente una caracterización socio-demográfica exhaustiva de la población LGBTIQ+, utilizando datos provenientes de los sistemas existentes y aquellos recopilados en campo. Además, se detallarán los tipos de servicios y oportunidades laborales a las que acceden las personas LGBTIQ+, así como su experiencia con las ofertas de intermediación laboral.
- III. **Producto 3:** Documento con el resultado del mapeo y caracterización de los servicios especializados ofrecidos por las agencias de empleo, así como de su articulación con las empresas. Esto incluirá la identificación de vacantes que promuevan la diversidad y la inclusión, así como posibles barreras que enfrenta la población LGBTIQ+ en la oferta de estos servicios.

- IV. **Producto 4:** Documento con la propuesta integral para la visibilización de los servicios en los sistemas de información y en las cajas de herramientas del Servicio Público de Empleo (SPE) y las agencias de empleo. Además, se diseñará una estrategia de divulgación y capacitación dirigida a funcionarios, empresas y la comunidad LGBTIQ+ para garantizar una implementación efectiva y una mayor conciencia sobre la inclusión laboral.
- V. **Producto 5:** Informe sobre la implementación de la estrategia de sensibilización y capacitación (piloto) entre el personal y funcionarios de los servicios de intermediación laboral y gestión empresarial, así como entre las poblaciones LGBTIQ+.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

El estudio debe realizarse durante doce (12) meses desde la firma del contrato.

Producto	Plazo de entrega
Producto 1. Plan de trabajo	Mes 1
Producto 2. Documento con la caracterización socio-demográficamente de la población LGBTIQ+ y acceso a servicios de intermediación laboral	Mes 2 y 3
Producto 3. Estudio de mapeo y caracterización de los servicios especializados	Mes 4, 5 y 6
Producto 4. Propuesta para visibilizar los servicios en los sistemas de información y caja de herramientas	Mes 7, 8 y 9
Producto 5. Informes de implementación de la estrategia de sensibilización y capacitación	Mes 10, 11 y 12

7. Requisitos de los Informes

- Los informes serán entregados en formato Word y en castellano.
- El alcance de cada uno de los productos debe seguir los lineamientos mínimos e incluir los contenidos presentados en los Términos de Referencia.
- La firma deberá realizar presentaciones mensuales o bimestrales de los avances de los productos según lo requiera el equipo de proyecto.
- Todos los informes serán revisados por el Banco, en coordinación con los equipos del Ministerio de Igualdad y Equidad y el Servicio Público de Empleo, quienes proporcionarán comentarios orales o escritos. Una vez incorporados estos comentarios y considerados satisfactorios por el Banco, se aprobarán los informes.

8. Criterios de aceptación

Los productos y sus anexos deben ser enviados por correo electrónico a las Especialistas Senior de Género y Diversidad (Carina Lupica y Juanita Bernal), quienes revisarán el contenido los productos y asegurarán que se cumplan con los mínimos establecidos en los Términos de Referencia en cuanto a calidad y alcance, realizarán los comentarios y sugerencias correspondientes, y aprobarán mediante correo electrónico la versión final cuando cumpla con todos los requisitos.

9. Otros Requisitos

- I. El país de origen de las firmas consultoras debe ser un país miembro del Banco.
- II. La firma deberá demostrar que cuenta con el personal clave y de apoyo para el cumplimiento de los objetivos.
- III. La firma deberá acreditar experiencia de trabajo desde un enfoque de género y diversidad sexual e identidad de género y con metodologías participativas.
- IV. Excelentes capacidades de síntesis, análisis y redacción.
- V. Comunicación asertiva con diferentes audiencias: comunidad, autoridades locales, funcionarios públicos y personal técnico.
- VI. Capacidad de trabajo en equipo.
- VII. Conocimientos en mercados laborales y asuntos de diversidad.

10. **Supervisión e Informes**

La supervisión y aprobación de los informes estará a cargo de Carina Lupica, Juanita Bernal, Especialista de la División de Género y Diversidad (SCL/GDI) en Colombia, quienes supervisarán y aprobarán los informes y productos entregados.

11. **Calendario de Pagos**

Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos		
Entregables	%	Fecha estimada de entrega
Producto 1. Plan de trabajo	20	5 días después de la firma del contrato
Producto 2. Documento con la caracterización socio-demográficamente de la población LGBTIQ+ y acceso a servicios de intermediación laboral	20	3 meses después de la firma del contrato
Producto 3. Estudio de mapeo y caracterización de los servicios especializados	20	6 meses después de la firma del contrato
Producto 4. Propuesta para visibilizar los servicios en los sistemas de información y caja de herramientas	20	9 meses después de la firma del contrato
Producto 5. Informes de implementación de la estrategia de sensibilización y capacitación	20	12 meses después de la firma del contrato
TOTAL	100	